



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

DEBATES GENERALES SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA

8L/DGEN-0003 Debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria.

Página 1

DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA

8L/DGEN-0003 *Debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria.*

Presidencia

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión de fecha 26 y 27 de marzo de 2014, celebró el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIONES APROBADAS

I

1.- Asuntos Sociales y Vivienda.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar durante este año en esta Cámara el Proyecto de Ley de Servicios Sociales en Canarias, para contribuir a superar las carencias en el desarrollo de los sistemas de bienestar social de Canarias.

2.- Sanidad.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a aprobar de forma inmediata la orden conjunta que regule el régimen de derivación de personas que, ocupando plazas hospitalarias y habiendo obtenido el alta médica correspondiente, precisen, por razón de su situación de dependencia, atención en un recurso sociosanitario, así como el régimen de conciertos con entidades privadas en esta materia, prevista en el Decreto 67/2012, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento regulador de los centros y servicios que actúen en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia en Canarias.

3.- Reforma de las administraciones públicas.

El Parlamento de Canarias, en consonancia con los objetivos marcados por la Directiva 1006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, insta al Gobierno de Canarias a seguir profundizando en el proceso de transformación y modernización de la Administración Pública con el desarrollo de la Ley 7/2011, de 5 de abril, de Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos y otras Medidas Complementarias, y a hacer efectivas las líneas de actuación establecidas en el Plan Estratégico para la Modernización y Mejora

de los Servicios Públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (PEMAC) con el propósito de remover los obstáculos legales y administrativos que todavía dificultan la prestación de servicios, simplificando al máximo los procedimientos y trámites.

II

1.- Progresividad fiscal.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que en el marco de sus competencias estudie la posibilidad de incrementar sus ingresos fiscales para evitar el deterioro de los servicios públicos que presta a la ciudadanía. Asimismo, insta al Gobierno de Canarias para que inste al Gobierno del Estado a abordar una política de progresividad fiscal, incrementando los impuestos a las rentas más altas y a los grandes patrimonios, creando un gravamen especial a los beneficios de la banca, así como perseguir la gran bolsa de fraude fiscal existente, con el objeto de aumentar los ingresos públicos de forma que permitan suavizar el ajuste del gasto en la reducción del déficit.

2.- Financiación autonómica.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a defender la reforma del sistema de financiación en vigor desde 2009 y regulado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, de forma que permita situar a la Comunidad Autónoma de Canarias en la media española de financiación por habitante.

3.- Media de inversión en la Ley de los Presupuestos Generales del Estado.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a defender que las inversiones estatales para Canarias contempladas en los próximos Presupuestos Generales del Estado no sean inferiores al promedio que corresponda para el conjunto de las comunidades autónomas, excluidas de este cómputo las inversiones que compensen el hecho insular, en cumplimiento de los artículos 95 y 96 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, del REF.

4.- Fomento líneas de crédito del ICO para pymes.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que inste al Gobierno del Estado a que promueva la puesta en marcha por parte del Instituto de Crédito Oficial “de una línea de préstamos de mediación con tipos de interés preferente para financiar inversiones por parte de las pequeñas y medianas empresas domiciliadas en Canarias” en cumplimiento del artículo 22 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del REF. Las características de esta línea de préstamos las debe determinar el Gobierno del Estado atendiendo a la grave situación económica y financiera que padecen las islas, que aconsejan extender estos préstamos a la financiación del circulante de las pymes y un importe de la línea de mediación que debe ascender al menos hasta el 1% del PIB canario.

5.- Incremento de la inversión pública en actividades estratégicas.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en la medida de las posibilidades de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, incremente la inversión pública en actividades estratégicas para nuestra economía y que, asimismo, busque fórmulas de cooperación inversora con cabildos y ayuntamientos, produciendo sinergias y acciones adecuadas a cada realidad territorial.

6.- Cumplimiento por el Gobierno del Estado de los aspectos económicos establecidos en las leyes vigentes del REF.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que inste al Gobierno del Estado al cumplimiento de los compromisos económicos establecidos en las leyes del REF, especialmente un sistema de compensaciones al coste efectivo del transporte de mercancías interinsular y entre las islas Canarias y el resto del Estado y a la potabilización del agua.

7.- Marco normativo específico para las energías renovables.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que reclame del Gobierno del Estado el establecimiento de un marco normativo específico para la generación de energías renovables en los sistemas eléctricos canarios que contemple la singularidad para Canarias del marco retributivo, tanto en el importe de las primas como de las cuotas, teniendo en cuenta que el coste real de generación de energía con renovables es más barato que con fuentes convencionales.

8.- Impulso de las centrales hidroeléctricas en Canarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado para que fije el marco retributivo para las centrales hidroeléctricas canarias que permita avanzar en la construcción y explotación de las mismas, especialmente la de Chira-Soria, en Gran Canaria y Gorona del Viento, en El Hierro.

9.- Titularidad pública de puertos y aeropuertos.

El Parlamento de Canarias defiende la titularidad pública de los puertos y aeropuertos canarios, como infraestructuras de interés general imprescindibles para garantizar la movilidad de las personas entre las islas y con el resto del Estado, para el transporte de mercancías y para facilitar la llegada de turistas. Así mismo defiende, en el caso de los aeropuertos, avanzar en un mecanismo de cogestión con participación de las administraciones públicas canarias.

10.- Moratoria turística.

El Parlamento de Canarias se manifiesta favorable a mantener límites al crecimiento del suelo turístico y de las plazas alojativas turísticas por razones medioambientales y para promover la renovación de las áreas y establecimientos turísticos antiguos.

11.- Rehabilitación, renovación y diversificación turística.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a implementar las medidas puestas en marcha para impulsar de forma decidida la rehabilitación de la ciudad turística, la renovación de la planta alojativa, la diversificación de los servicios complementarios al alojamiento y la formación del personal y de los empresarios del sector, así como la persecución del intrusismo y del alojamiento ilegal, tal como mandata la vigente Ley 19/2003, de 14 de abril, de Directrices de Ordenación General y del Turismo.

12.- Rechazo del recurso de inconstitucionalidad presentado por el Gobierno central contra la Ley 2/2013 de Renovación y Modernización Turística.

El Parlamento de Canarias valora negativamente la presentación por parte del Gobierno central de un recurso de inconstitucionalidad al Tribunal Constitucional contra un artículo de la Ley 2/2013, de Renovación y Modernización Turística. Lamenta que el Gobierno de la Nación haya hecho un uso partidista de las prerrogativas constitucionales que le concede la legislación para cuestionar un texto legislativo aprobado por el Parlamento canario, en un ámbito de su exclusiva competencia, al que el GP Popular se opuso.

13.- Competitividad de aeropuertos canarios.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que inste al Gobierno del Estado a que restablezca para Canarias las bonificaciones a líneas aéreas u otras medidas similares, así como que se reduzcan las tasas aeroportuarias, que permitan mejorar la competitividad de los aeropuertos canarios en relación al turismo.

14.- Agilización del pago de las ayudas Posei.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que agilice el pago de las ayudas derivadas del Posei provenientes de fondos comunitarios para todos los sectores agroganaderos como se hace en la actualidad con el plátano.

15.- Ejecución de los fondos del Programa de Desarrollo Rural de Canarias (PDR) 2007-2013.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a ejecutar la totalidad de los fondos contemplados en el vigente del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013, realizando las modificaciones presupuestarias necesarias para aportar la cofinanciación canaria correspondiente que nos permita acceder a la totalidad de la financiación anual posible, pues no olvidemos que el Feader financia el 85% de las ayudas del PDR.

El Parlamento de Canarias también insta al Gobierno de Canarias a agilizar la gestión del PDR, convocando las órdenes de subvenciones correspondientes de los distintos ejes con el máximo importe permitido, especialmente en el caso de la subvención a “zonas rurales de medianías de Canarias” que permite a los municipios rurales acceder a unos fondos imprescindibles para abordar iniciativas de desarrollo rural.

16.- Modificación del Catálogo Canario de Especies Protegidas.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que cumpla su compromiso manifestado por el vicepresidente del Gobierno de Canarias ante esta Cámara y presente el anunciado proyecto de Ley de “protección del medio natural y la biodiversidad”, que incluya la modificación de la Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas atendiendo a criterios técnicos establecidos por la comunidad científica canaria.

17.- Fortalecimiento de las actuales políticas activas de empleo.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar reforzando las políticas activas de empleo (formación, recualificación, orientación e intermediación laboral) como un importante instrumento para mejorar las condiciones de acceso al empleo, introduciendo planes anuales con objetivos concretos, financiación y elementos de evaluación de las mismas. Además, se debe primar la participación en la formación y en la inserción laboral de los colectivos más vulnerables (familias con todos sus miembros en paro, personas desempleadas con hijos a su cargo, mujeres víctimas de violencia, etc.)

18.- Financiación e inversión educativa.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a garantizar la financiación de la educación pública canaria que permita los niveles de calidad, equidad y excelencia que demanda la sociedad del siglo XXI, incrementando progresivamente la financiación en materia educativa hacia los niveles medios de los países de la Unión Europea.

19.- Incremento y modernización de la oferta de plazas de Formación Profesional.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar incrementando la oferta de plazas en los ciclos de grado medio y superiores de Formación Profesional, atendiendo a las necesidades del mercado laboral, a sectores emergentes e innovadores y a las demandas de los jóvenes y adultos canarios, así como el incremento y consolidación de una red de Centros Integrados de Formación Profesional.

20.- Pacto Social, Político y Económico por la Educación en Canarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar poniendo en marcha las propuestas contenidas en el Pacto por la Educación suscrito por todos los agentes sociales y educativos que integran el Consejo Escolar de Canarias, siendo fundamental dotar a la Consejería de Educación de una ficha financiera suficiente para la consecución de dichos objetivos y para la puesta en marcha de las acciones planteadas en el periodo 2014-2020.

21.- Rechazo del copago sanitario.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a rechazar el copago de los servicios sanitarios como mecanismo de financiación de la sanidad pública.

22.- Agilización del trámite del reconocimiento de la dependencia.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que agilice la tramitación del proceso que reconoce el derecho a la dependencia de la persona solicitante: elaboración del dictamen, aprobación del correspondiente Plan Individual de Atención y concesión al beneficiario del servicio o prestación económica que proceda.

III

1.- Plan de Empleo Social 2014-2015.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la urgente puesta en marcha del Plan de Empleo Social 2014-2015, sobre los mismos requisitos de carácter social requeridos a los desempleados en el Plan de 2013, con la participación de los cabildos y ayuntamientos canarios y sin que se produzcan en su ejecución interrupciones derivadas del cambio de ejercicio presupuestario.

Asimismo, insta al Gobierno a propiciar un programa de empleo en igualdad para las mujeres teniendo en cuenta a aquellos colectivos de mujeres con especiales dificultades de inserción sociolaboral y la prioridad en el apoyo de las mujeres del medio rural.

2.- Refuerzo del área de Servicios Sociales.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que la estructura orgánica y de personal del área de Servicios Sociales sea reforzada urgentemente mediante el procedimiento de reasignación de efectivos o cualesquiera otros, hasta tanto se redefina en la nueva legislación general de cabildos y de ayuntamientos –o en la sectorial de Servicios Sociales– un nuevo modelo de reparto funcional de esta materia entre las administraciones públicas canarias.

3.- Vivienda.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar su política de alquiler de viviendas sociales, a la promoción de alquileres sociales de vivienda privada y a iniciar los trámites para la constitución del Registro público de viviendas vacías.

Asimismo, insta al Gobierno al fomento de la reposición de los espacios comunitarios del parque de viviendas, contribuyendo al pago de los intereses financieros de los préstamos que se suscriban a esos efectos.

4.- Convenio de rehabilitación del parque público de viviendas.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que inste al Gobierno del Estado a que, con carácter urgente, se firme el nuevo convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Canarias y se materialice la correspondiente transferencia de fondos para la ejecución del Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria y la Regeneración y Renovación Urbanas 2013-2016.

5.- Educación.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar con la aceleración del proceso de convergencia de los estándares educativos de Canarias con los promedios nacional y europeo fijados en la Estrategia Europea 2020, y ello manteniendo las siguientes líneas de actuación:

- a) El diálogo social con la comunidad educativa
- b) El refuerzo de las plantillas de personal docente
- c) La culminación e inicio de las infraestructuras educativas programadas
- d) La ampliación de la oferta formativa, especialmente en Formación Profesional
- e) La evaluación continua de las políticas educativas

6.- Comedores escolares.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar su política de extensión del servicio de comedores escolares, así como del programa de desayunos escolares, en centros con especiales circunstancias y a planificar y poner en marcha, en el verano de 2014, el programa de comedores escolares como complemento a talleres de lengua extranjera u otras actividades que se organicen.

7.- Becas universitarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la puesta en marcha de un paquete de medidas que palien los efectos de la política estatal en materia de becas.

En particular:

- a) Se exima del precio público o tasas de la Prueba de Acceso a la Universidad a aquel alumnado cuyo nivel de renta sea inferior al establecido para la obtención de beca en el sistema general.
- b) Se adelante la resolución de la Convocatoria de las becas del Gobierno de Canarias aun cuando no se haya resuelto la convocatoria estatal, garantizando en cualquier caso el disfrute de una sola beca.
- c) Se fomente el alquiler de pisos en las ciudades universitarias para estudiantes desplazados.
- d) Se establezca como umbral mínimo para la beca de la convocatoria general la nota de "aprobado" (5 puntos).

8.- Prestación Canaria de Inserción.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar urgentemente en la Cámara el Proyecto de Ley de modificación de la Prestación Canaria de Inserción que extienda su cobertura a las situaciones de riesgo objetivo de exclusión social, y agilice los procedimientos de tramitación, e incorporando criterios de apoyo a familias monoparentales sin recursos mediante la garantía de un ingreso mínimo junto a políticas de apoyo educativo así como en atención social.

9.- Sanidad.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar haciendo frente al importante déficit de financiación sanitaria que sufre Canarias, manteniendo el carácter público de los centros sanitarios y priorizando las siguientes actuaciones:

- a) Continuar con el descenso de las listas de espera conseguido, debido a potenciar la utilización de recursos propios, mejoras del rendimiento de los quirófanos en jornada ordinaria y seguimiento y control de tiempos máximos de espera.
- b) Continuar en las mejoras de la red de urgencias, dotando de mayor resolución a los PAC y los servicios de urgencias de Atención Primaria.
- c) Continuar con las mejoras de la red de infraestructuras sanitarias, mediante la finalización de las obras del Hospital de Fuerteventura, y puesta en funcionamiento de las mismas, finalización y puesta en funcionamiento de las obras del Hospital de día, urgencias y consultas del Hospital del Sur y del Norte de Tenerife, en el primer trimestre del 2015.
- d) Potenciar la atención a los pacientes crónicos mediante la puesta en marcha de un pilotaje en cada provincia de la estrategia de crónicos en Atención Primaria, en el segundo semestre de este año.
- e) Pilotar las Unidades de Gestión Clínica, fomentando la autonomía en la gestión de servicios hospitalarios mediante la participación de los profesionales sanitarios.

10.- Pobreza energética.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para inste al Gobierno de España a elaborar y aprobar una estrategia para la erradicación de la pobreza energética mediante la articulación de medidas tendentes a mejorar la capacidad de pago de los hogares afectados por la pobreza energética en las épocas de frío y calor intenso. Establecer un servicio mínimo de suministro de energía (electricidad y gas), que garantice que ningún hogar pueda ser privado de un mínimo de cobertura de subsistencia.

11.- Asistencia a víctimas de violencia de género.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a garantizar la continuidad de la asistencia que las administraciones públicas prestan a las víctimas de violencia de género y reforzar estos servicios, en la medida que el marco presupuestario lo haga posible.

12.- Lucha contra la discriminación.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incorporar la igualdad de género a todos los ámbitos de lucha contra la discriminación, tanto en la normativa como en las estrategias e instrumentos de la acción pública.

13.- Desplazamientos a la Península de los deportistas canarios.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que éste a su vez inste al Gobierno de España al incremento de la dotación presupuestaria prevista por el Consejo Superior de Deportes para los desplazamientos a la Península de los deportistas canarios, todo ello con el fin de dar cumplimiento al contenido del artículo 4.3 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, que señala que la Administración del Estado procurará los medios necesarios que posibiliten a los deportistas residentes en los territorios insulares la participación en competiciones deportivas no profesionales de ámbito estatal en condiciones de igualdad.

14.- Desplazamientos a la Península de los deportistas escolares.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para inste al Gobierno de España a la inclusión en la convocatoria del año 2014 del Consejo Superior de Deportes de desplazamientos a la Península de los deportistas canarios en edad escolar, no contemplados en la convocatoria del ejercicio 2013.

15.- Objetivos de estabilidad presupuestaria.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir cumpliendo los objetivos de déficit público y endeudamiento que se fijan en el marco estatal, estableciendo objetivos de promoción económica y gasto social para la aplicación de los recursos que resulten del mejor cumplimiento de esos objetivos.

16.- Perspectiva de género en los presupuestos.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incorporar a los presupuestos autonómicos la perspectiva de género a fin de garantizar el objetivo de la igualdad en las políticas públicas.

17.- Apoyo a pymes y emprendedores.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a seguir implementando mecanismos de apoyo a la creación y consolidación de pymes; facilitar su acceso al crédito y promover su internacionalización.

Asimismo, promoverá programas específicos de apoyo especializado para la creación y consolidación de iniciativas empresariales de mujeres.

18.- Políticas activas de empleo.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la puesta en marcha, a la mayor brevedad, de los Programas de Empleo 2014 conforme a los criterios ya elaborados en los programas ejecutados a finales de 2013 (jóvenes, mayores de 45 años, familias con todos sus miembros en desempleo, personas con discapacidad, ...).

19.- Garantía juvenil.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a fijar los criterios y anticipar cuantos actos palien el retraso de los objetivos generales de los Programas de Garantía Juvenil a definir por la Conferencia Sectorial de Empleo; garantizar el reparto de los recursos en función del número de jóvenes desempleados por municipios, especialmente los que se encuentren en riesgo de exclusión social, y propiciar con su ejecución una inserción profesional y/o social efectiva de los jóvenes desempleados.

20.- Red de Centros de Innovación y Desarrollo Empresarial.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar impulsando la Red Canaria de Centros de Innovación y Desarrollo Empresarial (RED CIDE), promoviendo el desarrollo tecnológico y la innovación en el tejido productivo del archipiélago.

21.- Directrices de Ordenación Sectorial de la Energía (DOSE).

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a que, una vez elaboradas y tras la exposición pública de las "Directrices de Ordenación Sectorial de la Energía (DOSE)", valore las mismas y las presente a la Cámara conforme a los procedimientos previstos en el Reglamento para este tipo de iniciativas.

22.- Promoción turística de la marca "Islas Canarias".

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar el Plan de Marketing 2013 para la marca "Islas Canarias" en la promoción turística de todos los destinos del archipiélago, fomentando los medios "online", las redes sociales, la participación activa de los visitantes, la innovación y la creatividad y propiciando su difusión en los nuevos mercados emergentes, además de en los tradicionales.

23.- Planes de renovación y modernización turística.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar con el impulso de los Planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad turística previstos en la Ley 2/2013, de 29 de mayo, agilizando los procedimientos para su tramitación y ejecución.

24.- Plan de Estadísticas Económicas y Culturales de Canarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar en el marco del Consejo Canario de la Cultura, los acuerdos necesarios entre los departamentos competentes para la puesta en marcha de un Plan de Estadísticas Económicas y Culturales de Canarias que nos permita conocer la realidad de determinadas variables socioeconómicas y culturales a nivel autonómico, insular y/o comarcal que actualmente no existen o que solo se explotan a nivel autonómico.

25.- Estrategia Marino-Marítima de Canarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Inteligente de Canarias 2020, elabore una "Estrategia Marino-Marítima de Canarias" para ese periodo que ordene todas las potencialidades que este sector ofrece, defina prioridades, regule aspectos jurídicos y administrativos específicos o diseñe planes de ordenación espacial y potencie nuestra condición de RUP en este ámbito, contemplando mecanismos de seguimiento y control de indicadores y dándole continuidad con ello al Foro Marino-Marítimo de Canarias como órgano coordinador de este proceso.

26.- Proyectos de Ley de Cabildos y del Sector Público Municipal.

El Parlamento insta al Gobierno de Canarias a promover el diálogo con cabildos y ayuntamientos para alcanzar un acuerdo institucional sobre los términos de las propuestas legislativas que promueven la reforma de las administraciones públicas en Canarias para debate y aprobación en el Parlamento de Canarias. Las Leyes de Cabildos y del Sector Público Municipal deberán regular el funcionamiento, organización, distribución competencial y garantizar la aplicación del principio de transparencia y acceso a la información pública de la Administración pública autonómica, insular y municipal.

27.- Proyecto de Ley de Transparencia.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a finalizar los trabajos del Proyecto de Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública presentando a la mayor brevedad de tiempo posible el citado proyecto en sede parlamentaria.

28.- Administración electrónica.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar la implantación progresiva de la Administración Electrónica, facilitando el acceso a los servicios públicos administrativos a través de Internet. Este proceso debe llevarse a cabo potenciando el software libre, siempre y cuando sea técnicamente viable y garantice la calidad de la prestación de los servicios públicos a los usuarios.

29.- Régimen Económico y Fiscal (REF).

El Parlamento de Canarias apoya las negociaciones del Gobierno de Canarias ante el Gobierno de España para la renovación del REF en el periodo 2014-2020, en el marco de la resolución de la Cámara de julio de 2012, y de aquellas iniciativas que, con el debido respaldo de esta Cámara, complementen o enriquezcan la propuesta

inicial del Parlamento de Canarias, e insta a que se articule haciendo posible que sus propuestas fiscales y de promoción del empleo entren en vigor cuanto antes y, en todo caso, no más tarde del 1 de enero de 2015.

30.- Financiación autonómica.

El Parlamento de Canarias reitera sus acuerdos de 20 y 21 de septiembre de 2011; 25 y 26 de octubre de 2011; 20 y 21 de marzo de 2012 y 27 de marzo de 2013, relativos al injusto modelo de financiación autonómica, e insta al Gobierno de Canarias a que promueva en los foros bilaterales con el Gobierno de España y multilaterales correspondientes a su reforma, con el objetivo principal de que la financiación por habitante del archipiélago no sea menor que la de la media estatal y se garantice así una adecuada financiación de la educación, la sanidad y los servicios sociales.

A esos efectos, los recursos derivados del REF que compensan los sobrecostes de la lejanía e insularidad habrán de excluirse del cómputo de la financiación que corresponda a Canarias como Comunidad Autónoma de régimen común.

31.- Posei y ayudas de Estado.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, una vez producida la modificación del REA de 2014 para conciliarlo con nuestras producciones agrícolas y ganaderas y garantizada la aportación autonómica, inste al Gobierno de España a que contribuya con idéntica cuantía al desarrollo de nuestro sector primario.

32.- Transporte aéreo.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que promueva ante el Gobierno de España la adopción de medidas de Estado con Canarias en materia de transportes que hagan efectivo el principio de continuidad territorial y, específicamente, impulse los estudios necesarios para garantizar en el transporte aéreo Península-Canarias y viceversa su continuidad, regularidad, precios adecuados y oferta de plazas suficiente mediante obligaciones de servicio público, en el marco de lo previsto en el Reglamento (CE) nº 1008/2008, del Parlamento Europeo y del Consejo.

Asimismo, insta al Gobierno a que promueva ante el Gobierno de España un régimen singular de gestión de los aeropuertos del archipiélago que garantice la unidad del sistema aeroportuario canario y su control público.

33.- Referéndum sobre explotaciones petrolíferas.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a interesar al Gobierno de España, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento del Congreso de los Diputados, que eleve a la Cámara Baja una propuesta de decreto para la convocatoria del referéndum consultivo en el ámbito territorial de Canarias sobre las prospecciones de petróleo autorizadas a la multinacional Repsol frente a las costas de las islas, conforme al acuerdo adoptado por este Parlamento el 25 de febrero pasado.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Parlamento de Canarias